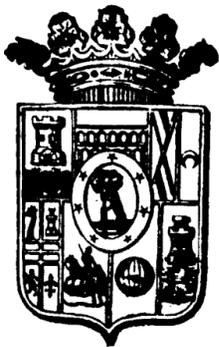


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

No publica todos los días, excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

## Parte Oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### Real orden circular

Excmo. Sr.: Al señalarse por Real decreto de 4 de Agosto de 1895 (C. L., número 249) la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891 que por virtud de un llamamiento extraordinario marcharon á la isla de Cuba para combatir en defensa de la integridad de la Patria, se tuvo en cuenta la necesidad de no dejar en la miseria á las esposas, hijos ó padres pobres de aquellos soldados.

Atendiendo á esta consideración no puede menos de estimarse como perfectamente equitativo que se continúe abonando la pensión de referencia á las familias de dichos reservistas, aun cuando sus causantes hayan fallecido, pues precisamente esta circunstancia les hacen todavía más acreedores á que la Nación les atienda por haber perdido para siempre á sus deudos, ya en acción de guerra ó de sus resultas, ya de vómito ó por enfermedades adquiridas á consecuencia de las penalidades de la campaña, ó ya por otras causas.

Y como quiera que según sean estas causas de fallecimiento tendrán ó no derecho á nueva pensión del Estado las referidas familias, con el fin de que interin se ultima el expediente que al efecto ha de formarse y recaer la declaración correspondiente no queden desamparadas.

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º La pensión de 50 céntimos de peseta diarios, concedida por el Real decreto de 4 de Agosto de 1895, se continuará abonando á las personas á quienes

hubiese sido otorgada, aun cuando sus respectivos causantes hayan fallecido ó fallezcan, hasta tanto que le sea señalada la del Estado á que tenganderecho por la defunción de aquéllos, con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

2.º Por lo que respecta á las familias de reservistas que por razón de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho á pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continuarán asimismo percibiendo la de 50 céntimos de peseta diarios hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular.

Y 3.º Si algunas de las personas comprendidas en el citado Real decreto de 4 de Agosto de 1895 hubiesen cesado en el percibo de la pensión de 50 céntimos de peseta diarios por fallecimiento de sus causantes, volverán desde luego al goce de ella, con abono desde el día siguiente al de la fecha en que dejaron de percibirla.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1897.

AZCÁRRAGA.

Señor.....

(Gaceta 9 Febrero 97.)

## Gobierno Civil

### Obras públicas.—Expropiaciones

Rectificada por el Alcalde de Colmenar Viejo, la relación nominal de los propietarios á quienes hay necesidad de ocupar terrenos en dicho término municipal, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera provincial de tercer orden desde Colmenar Viejo á la Estación de Torreldones, por el Hoyo de Manzanares, he resuelto publicarla á continuación, á fin de que los particulares ó Corporaciones á quienes convenga, puedan presentar en el plazo de veinte días, las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación que se intenta de sus fincas para el objeto expresado, debiendo hacerse dichas reclamaciones ante el referido Alcalde, bien sea verbalmente ó por escrito, según lo dispuesto en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Madrid 6 de Febrero de 1897.—El Gobernador, Peña Ramiro.

RELACIÓN de los propietarios á quienes se expropia terrenos en este término municipal para la construcción del primer trozo de la carretera de tercer orden, desde Colmenar Viejo á la Estación de Torreldones por el Hoyo.

### NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS

### NOMBRE Y SITIO DE LA FINCA

1	Sra. viuda de Patricio Colmenarejo...	Erial aprovechable para centeno.
2	D. Manuel Gallego.....	Idem.
3	Común de vecinos.....	Idem algunos pastos.
4	D. Patricio García y Doña Inés Pa- redes.....	Terrenos de labor secanos.

#### Por indiviso

5	Cañada de ganados y camino.....	
6	Doña Faustina Aveleira.....	Terrenos de labor secanos.
7	D. Tomás Mausilla.....	Idem.
8	Eulogio Narbón.....	Idem.
9	Cecilio Colmenarejo.....	Idem.
10	Camino vecinal.....	
11	D. Marcelo Gómez.....	Terrenos de labor secanos.
12	Común de vecinos y camino.....	
13	D. Martín Salcedo.....	Prado.
14	Lorenzo Fernández.....	Terreno de secano.
15	Doña Matilde Rozalen.....	Idem de labor y prado.
16	María Santos.....	Idem id. y secano.
17	Camino vecinal.....	
18	Herederos de D. Julián Bañuelos....	Solar secano.

## Diputación Provincial

### Contaduría.—Negociado 4.º

### Ejercicio de 1896-97.—Tercer trimestre

Debiendo ingresar los Ayuntamientos de esta provincia en la Depositaria de la Corporación, en los primeros días del presente mes, las cuotas del tercer trimestre del actual año económico por Repartimiento provincial y con el fin de que cumplan con el deber que la Ley les impone, se lo recuerdo por el presente anuncio, esperando de los señores Alcaldes se sirvan efectuar el pago; en la inteligencia que de no verificarlo y por sensible que me sea, la Diputación cumplirá con lo que preceptua la Ley vigente.

Madrid 3 de Febrero de 1897.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro.

## Administración de Bienes y Derechos del Estado

Habiéndose extraviado la carta de pago señalada con el número 1.044 correspondiente al ingreso verificado en el Tesoro el día 18 de Junio de 1887, por D. Narciso Domínguez Alvarado, importante 545 pesetas, de la redención de un Censo, impuesto sobre la casa calle del Fúcar, número 17 moderno, procedente del Clero; é igualmente otro resguardo núm. 1.046, de igual fecha que el anterior, por 146'88 pesetas, correspondiente á las tres anualidades ingresadas por el mismo Sr. Domínguez y como para justificación del mandamiento de pago de devolución que se expida, se requieren dichos documentos, se ruega á la persona que conozca el paradero de los mismos, lo manifieste á Doña Rosario Domínguez, habitante en la calle de la Greda, número 1, (hoy de Federico Madrazo), ó en la Delegación de Hacienda de esta provincia; advirtiéndose que transcurrido que sea el tiempo que marca la Real orden de 18 de Mayo de 1865 se declararán nulos y sin ningun valor ni efecto.

Madrid 6 de Febrero de 1897.—El Administrador de Bienes y Derechos del estado, Gonzalo Hernández.

## Junta provincial de Instrucción pública de Madrid

Estado expresivo de la inversión dada al Libramiento de 892 pesetas y 47 céntimos mandamiento de pago núm. 132, expedido por la Ordenación de pagos, por obtenciones del Ministerio de Fomento, en virtud de las subvenciones concedidas por Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1883 y 2 de Diciembre de 1890, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de las escuelas incompletas de esta provincia en el primer trimestre de 1893 á 94.

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS MAESTROS	Importe por cada uno Ptas. Cés.	DESCUENTOS		Importe recibido por cada uno Ptas. Cés.
			Del 1 por 100	Del 3 por 100	
Camarma de Esteruelas..	D.ª María Paulina Salvadora Molina.....	50 40	0 50	1 51	48 39
Fresno de Torote.....	D. Epifanio Pérez Fajardo....	62 10	0 62	»	61 48
Los Hueros.....	D.ª Dominga de la Fuente.....	21 84	0 22	»	21 62
Idem.....	Martina Blázquez Montero.....	15 96	0 16	0 48	15 32
Ribas de Jarama.....	Josefa Pérez Heras.....	62 10	0 62	1 86	59 62
Berzosa.....	María Marzo Castro.....	37 80	0 38	1 13	36 29
Torrejón de la Calzada..	D. Deogracias Pérez Dorado....	7 59	0 08	»	7 51
Idem.....	D.ª Romana Emilia Sarrasi....	54 51	0 54	»	53 97
Cerrera de Buitrago....	Ana Andrea Robledo Pérez.....	62 10	0 62	1 86	59 62
Redueña.....	María Cruz González.....	62 10	0 62	1 86	59 62
Gascones.....	D. Eduardo Puente y Bueno....	62 10	0 62	»	61 48
Serrada.....	D.ª Dolores López Valverde....	37 80	0 38	1 13	36 29
Serracines.....	D. Víctor Vicente Vallesa....	74 70	0 75	2 24	71 71
Venturada.....	José Muñoz Cantó.....	42 78	0 43	»	42 35
Idem.....	D.ª María Guadalupe Rodríguez	19 32	0 19	0 58	18 55
Madarcos.....	D. Juan Cristiano Rueda.....	62 10	0 62	»	61 48
Sieteiglesias.....	D.ª María Alvaro Rodríguez....	41 40	0 42	1 24	39 74
Idem.....	Julia Hernán López.....	13 80	0 14	»	13 66
Idem.....	D. Emilio Gómez Sanz.....	2 07	0 03	»	2 04
Idem.....	Angel Cuesta Alvaro.....	4 83	0 05	»	4 78
Torremocha.....	D.ª Carolina Asensio.....	36 57	0 36	»	36 21
Idem.....	Natalia Castro de la Jara....	20 70	0 21	0 62	19 87
Húmera.....	D. José María Campillo.....	31 50	0 32	»	31 18
Idem.....	D.ª Benita Cudero Díaz.....	6 30	0 06	0 19	6 05
TOTAL.....		892 47	8 94	14 70	868 83
Descuentos {Del 1 por 100.....					8 94
{Del 3 por 100.....					14 70
Importa el Libramiento...					892 47
					892 47

Madrid 27 de Enero de 1897.—El Presidente, Conde de Peña Ramiro.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

## Ayuntamientos

### Corpa

El apéndice al amillaramiento de esta villa para el año de 1897-98, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no ha lugar.

Corpa 6 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Wenceslao García.

### Morata de Tajuña

Hallándose comprendido en el alistamiento de esta villa de Morata de Tajuña para al Reemplazo del año actual, con arreglo al caso 1.º del art. 40 de la Ley, el mozo Antonio Gómez Flores, natural de Zaragoza, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y Pilar, vecinos que fueron de este pueblo, y residentes actualmente en Madrid, según noticias ignorándose la calle, casa y número en que habitan, el cual no se ha presentado al acto de rectificación del alistamiento, se le cita para que concurra, si le conviene al acto del sorteo, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, el domingo 14 del presente mes de Febrero desde la hora de las siete de la mañana, y se le cita además para que sin excusa ni pretexto alguno asista al acto de declaración de soldados que habrá de verificarse en dicha Casa Consistorial, el día 7 de Marzo próximo y hora de las ocho de la mañana, á fin de ser tallado y alegar las exenciones de que se crea asistido; apercibido de que si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Morata de Tajuña 7 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Manuel Sánchez

### Robregordo

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder con acierto á la formación del apéndice que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, urbana y ganadería, es preciso que los contribuyentes en este distrito presenten relaciones juradas y duplicadas de la variación que hayan sufrido en su riqueza imponible en término de ocho días; transcurridos no serán admitidas.

Robregordo á 4 de Febrero de 1897.—El Regidor encargado, Doroteo González.

### Valdelaguna

Por dimisión espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 962'50 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza y reúnan las condiciones prevenidas en el art. 123 de la vigente ley Municipal, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde-Presidente acompañadas de los documentos referentes á los servicios que hayan prestado para acreditar la mejor aptitud, dentro del plazo de treinta días, á contar desde esta fecha.

Valdelaguna 1.º de Febrero de 1897.—El Alcalde, Saturnino Sánchez.

### Villamantilla

El proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1897 á 98, formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, se halla expuesto al público en Secretaría, por término de quin-

ce días, á los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal.

Villamantilla 7 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Bermudo Lozano.

## Providencias judiciales

### Juzgados de primera instancia

#### HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos y que se siguen á instancia de D. Severino Costales y Fernández, contra Don Luis Justo y Sánchez Blanco, sobre pago de un préstamo hipotecario, se saca á la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo ó precio de cien mil pesetas, fijado por los interesados, una casa hotel situada en esta Corte en la calle de López de Hoyos, esquina á las de Velázquez y Valdivia, construida en el centro próximamente de un solar, cuya superficie es de 1.152 metros cuadrados y 4 decímetros equivalentes á 14.838 pies cuadrados y 27 decímetros, destinándose el resto á jardín y dos casitas á derecha é izquierda de la entrada principal, de 35 metros cuadrados de superficie cada una, para habitación del jardinero y para cuadra y cochera.

Para el acto del remate que habrá de celebrarse en el local de este dicho Juzgado sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de Marzo próximo á la una de su tarde; expresándose que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo antes dicho, pudiéndose hacer á calidad de ceder el remate á un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de la misma sin cuyo requisito no serán admitidos y que los autos estarán de manifiesto en Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en aquella.

Madrid 9 de Febrero de 1897.—El Juez, Valdés.—El Escribano, Celestino de Flores. 111.

#### INCLUSA

En virtud de providencia dictada en 4 de los corrientes por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, dada en autos ejecutivos que sigue D. Manuel Pérez Seoane y Marín, Conde de Gomar, contra D. Luis Pérez del Pulgar y O'Lawlor, en reclamación de pesetas, y para hacer pago al acreedor, se saca de nuevo á la venta en pública subasta sin sujeción á tipo, una pasada de aceñas, ó sea molino harinero, con sus artefactos, azuda, viaductos, aguatochas, y dos grupos de construcciones, situado en la orilla izquierda del río Guadalquivir, junto á la población de Villa del Río, cuyos nombres llevan dichas aceñas, que han sido tasadas pericialmente en la cantidad de 148.300 pesetas.

Y para su remate que será doble y simultáneo ante este Juzgado y el de igual clase de la ciudad de Montoro en sus respectivas salas de audiencia, está señalado el día 18 de Marzo próximo, á la una y media de la tarde; advirtiéndose que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado respectivo una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicha tasación para poder

tomar parte en la subasta, y que los títulos de propiedad de la finca, con los que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho para exigir ningunos otros, están de manifiesto en el oficio del actuario que refrenda, calle de Cervantes, núm. 10, piso primero.

Madrid 6 de Febrero de 1897.—V.º B.º—El Juez de primera instancia Luis Rodríguez de Llera.—Ante mí por habilitación, Apolinar Lasso de la Vega. 117.

#### UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte con fecha 30 de Enero último, en autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Hilario Tejero, contra D. José Gracia Pérez, sobre pago de pesetas, se pone en venta en pública subasta por término de veinte días y precio de 11.800 pesetas en que ha sido tasado pericialmente, un terreno solar en el ensanche de esta Villa, señalado con el número 15 de la calle de Fernández de los Ríos, barrio de Pozas; que linda Mediodía con dicha calle; al Saliente con la de Gaztambide; Norte terrenos de herederos de Doña Petra Cardona, y Poniente otros de los de D. Serafín Aguado, midiendo una superficie de 615 metros 68 decímetros cuadrados, equivalentes á 7.929 pies 95 décimas de pie cuadrado, existiendo restos de la construcción que antes tenía, habiéndose señalado para el remate el día 8 de Marzo próximo, á las dos de su tarde, en la sala de audiencia de dicho Juzgado, y se previene á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo del remate sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que la certificación supletoria de títulos de propiedad, está de manifiesto en la Escribanía para su examen, debiendo con ella conformarse el rematante, según establece la Ley.

Madrid 3 de Febrero 1897.—V.º B.º—El Juez de primera instancia interino, Joaquín Egea y Fernández.—Ante mí, Esteban Unzueta. 113

## Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid

### 5.ª Zona

D. Emilio Molina, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos á la Hacienda.

Hago saber que por providencia de fecha 8, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Maximiliano Román, D. Francisco de Asís Alba y D. Manuel Ugarte, por débito de la contribución industrial del segundo trimestre de 1896 á 97, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados á los mismos.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia el día 12 del mes corriente á las dos y media, tres y tres y media de la tarde, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito recargos y gastos del procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

En la villa de Madrid á 8 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, E. Molina.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Colmenar Viejo

D. Salustiano Zazo y Rizaldos, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1895 á 1896, se sacan á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
1	D. Calixto Aguado Aguirre, tierra de tres fanegas en el Rincón del Grajo: linda S., Ramón Pérez; P. y M., Pedro Sanz, y N., Enrique Guilhout.....	160	85	D. Pedro Gibaja Santos, casa calle del Empeinado, número 4: linda derecha, calle del Triunfo; izquierda, Manuel Pérez, y accesorias, herederos de Juan Baena.....	1.250
6	D. Manuel Aguado Ostos, casa calle de la Reina, núm. 13: linda izquierda, Cristina Aguado; derecha, las afueras y accesorias herederos de Manuel Aguado.....	375	86	D. Ildefonso García Aguado, tierra en Mesoncillos, de dos fanegas: linda N. y S., Vicente García; M., José Pérez; P. y N., Pedro López.....	280
7	D. Venancio Aguado, viña de 500 cepas en Valdelacasa: linda N., arroyo; M., Luis Aguado, y P., Eugenio Aguado....	90	87	D. Dionisio Gómez, tierra de cuatro fanegas en Valcortillo: linda S. y N., Vicente García; M., vereda, y P., Antonio Aguado,.....	560
8	D. Manuel Aguado, herederos, viña de dos fanegas en Valdelacasa: linda S., Valentina Dapanela; P., el arroyo, y Norte, Juan Aguado.....	200	124	Dña Quintina García Sanz, casa calle de la Victoria, núm. 3: linda derecha, José Méndez; izquierda, Carmen Méndez, y accesorias, Benito Torres.....	1.250
11	D. Bonifacio Alonso Arias, casa costanilla de los Ciegos, número 9: linda izquierda, la calle; derecha, Isidro Sánchez y accesorias Juan Oria.....	470	128	D. Angel Guadalix, casa calle del Cañón, núm. 16: linda derecha, solar del Estado; izquierda, Francisco Sandier... ..	310
17	Dña Inés Aguado de Aguado, parte de casa plaza de la Constitución, 8: linda derecha, Miguel Serrano; izquierda y accesorias Emilia Magdalena.....	1.250	97	D. Pedro Aguado, herederos, tierra de una fanega seis celemines en las Hontanillas.....	210
19	D. Manuel Aguirre Baena, viña de 300 cepas en Valgrande: linda S., Eugenio Valdemoro; M., el arroyo, y P., Joaquín García.....	75	102	D. Enrique López García, tierra de tres fanegas en las Hontanillas: linda S., Severo Suárez; M., José Pérez, P., Lorenzo Colmenar.....	420
23	Dña Josefa Aguado Sandalio, casa calle del Codo, núm. 4: linda izquierda, Pedro Gibaja, y accesorias Julián Baena.	665	103	D. Miguel López Beño, tierra de cuatro fanegas en los llanos de Torrejón: linda S., Ramón Aguado; M., Bruno Bayo; P. y N., Vicente Alvarez.....	560
21	D. Antonio Aguado García, herederos, tierra de cuatro fanegas en Valdelacasa: linda M., José Rodríguez; P., el monte, y N., Venancio Aguado.....	215	104	D. Lorenzo López Carcajona, tierra de una fanega seis celemines en la huerta Zaporra: linda S., Beltrán Lescur; M., Juan López.....	300
22	Dña Luisa Aguado García, casa calle del Empeinado, número 15: linda derecha, Lorenzo Rodríguez; izquierda, Vicente Berganza, y accesorias, Loreto Sanz.....	500	106	D. Juan López de López, tierra de una fanega en Picamijo: linda S. y M., Miguel López; P. y N., herederos de Silvestre García.....	140
24	D. José Aguado Baena, pajar calle de la Amnistía, núm. 21: linda derecha, Bernardo Gibaja; izquierda, Alejandro García, y accesorias, Agustín Sánchez.....	310	107	Dña Mercedes Lozano, tierra de cuatro fanegas en el arroyo de la Vega: linda S., Dionisio Gómez; M., Lino de Castro; P. y N., el arroyo.....	560
25	D. Antonio Aguado Rodríguez, casa plaza del Progreso, número 3: linda derecha, Santiago García; izquierda, Loreto Sanz, y accesorias, José Méndez.....	635	108	Dña Petra de Lara, parte de viña de 346 cepas de nueve celemines, en Fuentidueña: linda S., María Paz Lara; M., Carlos Méndez, y P., José Pérez.....	85
31	D. José Aguado Sánchez, casa costanilla de los Ciegos, número 4: linda derecha, Miguel Sánchez; izquierda, Ramón Rodríguez, y accesorias, Angel Baena.....	500	109	D. Juan López Carcajona, tierra de una fanega en Peñarocha: linda S., Evaristo Frutos; M., arroyo, y P., Ildefonso Sánchez.....	200
36	D. Pedro Aguado García, octava parte de solar calle las Cobachuelas, núm. 12: linda derecha, Pedro París; izquierda, los herederos, y accesorias, Andrés Cao.....	90	148	Dña María y Enriqueta Lara, parte de casa calle de la Flor, núm. 6: linda derecha, calle de Cobachuelas; izquierda, Aniceto Aguado, y accesorias, María Caballero.....	175
39	D. Pantaleón Aguado Sanz, casa calle del Perro, núm. 2: linda derecha, afueras; izquierda, Pío de Será, y accesorias, Joaquín Aguado.....	315	114	D. Francisco Moreno Lozano, tierra de una fanega en la cuesta del Juncal: linda S., Gregorio Sanz; M., Lucas Udaeta, y P., Carlos Méndez.....	200
41	D. Bernardo Aguado Díaz, casa calle de Triana, núm. 6: linda izquierda, Gregorio Aguado; derecha, José Pérez, y accesorias, Vicente Berganza.....	315	115	D. Vicente Muñoz, tierra de nueve celemines en Fuentidueña: linda S., Manuel Calvo; M., Dionisio Gómez, y P., Domingo López.....	75
31	D. Manuel Aguado Rodríguez, viña en las Zorreras, de nueve celemines: linda S., el camino; M., arroyo, y P., Catalina Baena.....	150	155	D. Alvaro Méndez, parte de casa calle de Espoz y Mina, número 22: linda derecha, Félix Aguado; izquierda, Ildefonso Cadenas, y accesorias, calle de Picatres.....	365
32	D. Martín Aguado Ostos, séptima parte de viña en el cerro de la Peregrina, de 171 cepas: linda S., Dolores Oria; Mediodía, Manuel Aguado; P., el camino.....	100	116	D. Mariano Martín, viña de una fanega seis celemines en Valdelafuentes: linda S., José Pérez; M., Inés Aguado, y P., camino.	140
39	D. José Aguado Alcalá, viña en Quebrantaarados, de una fanega: linda S., Emilia Magdalena; M., el Valdivo, y P., Justa Baena.....	335	120	D. Celestino Muñoz, tierra de nueve fanegas en el cerro de la Moraleja: linda S. y M., el Marqués de Cubas; P., camino, y N., arroyo.....	480
64	D. Manuel Barrera Moreno, casa calle del Codo, núm. 12: linda derecha, Tomás Díaz; izquierda y accesorias, Carlos Méndez.....	715	121	D. Francisco Monedero, casa calle de Chamberí, núm. 14: linda derecha, Baldomero Díaz; izquierda y accesorias, Donato Vázquez.....	310
56	Dña Concepción Baena, tierra de una fanega camino de la Paz: linda S., Lucas Udaeta; P., Marcial Moreno, y Norte, camino la Paz.....	55	124	D. Manuel Moreno, tierra de tres fanegas en el arroyo de la Vega: linda S., Antonio Alvarez; M., Carmen Méndez; P., Dionisio Gómez.....	420
57	Dña Rosario Berganza, tierra en Carboneros, de una fanega: linda S., Diego López, y N., Angel García.....	280	131	Dña Tomasa Ostos del Olmo, tierra de ocho fanegas en los llanos de Torrejón: linda S., M. y N., Pedro Sanz, y P., Antonino Alvarez.....	720
58	D. Julián Baena, tierra plantío de viña en Deshonrabuenos. de una fanega: linda S., Julián Díaz; M., arroyo, y P., Enrique López.....	140	137	D. Ramón Padilla, una y media cabeza de pasto en Galápagos: linda S., río Jarama; M., Manuel Berganza; P., Victoria Baena, y N., la Cañada.....	300
59	Dña Justa Baena, tierra de una fanega tres celemines en camino Ancho: linda S., Francisco Aguado; M., Felipe López, y N., Antonio Aguado.....	175	183	Dña María Perdiguero, casa calle de la Amnistía, núm. 4: linda izquierda, Bernardo Perdiguero; derecha, Antonio Perdiguero, y accesorias, José Méndez.....	310
65	D. Ildefonso Cadenas, tierra de tres fanegas en Cananosa: linda M. y O., José Berganza, y N., Tomás Rodríguez.	220	138	D. Manuel Pérez Aguado, tierra de una fanega en el Juncal: linda S., Antonio Pérez; M., Gregorio Sanz; P., Manuel Jiménez.....	200
69	D. Andrés Cao, tierra de cuatro fanegas en Valdelafuentes: linda S., Santos González; M., Faustina Gómez, y P., Luis Luzón.....	560	186	D. Severiano Picado, casa calle de Madrid, núm. 11: linda izquierda, Ramón Díaz; derecha, Pedro Gaibay, y accesorias, Carmen Méndez.....	290
70	D. José de Castro y Eulogio López, casa Costanilla de los Ciegos, núm. 6: linda derecha, José Aguado; izquierda y accesorias, Angel Baena.....	835	143	D. Eugenio Perdiguero; tierra de cuatro fanegas en Valdelafuentes: linda S., Lorenzo López; M., Ildefonso Sánchez, y N., Francisco García.....	240
101	D. Mariano Díaz Melendro, casa calle de Triana, número 4: linda derecha, Gregorio Aguado; izquierda y accesorias, Vicente Berganza.....	310	188	D. Bernardo Perdiguero, parte de casa calle de la Amnistía, núm. 4: linda derecha, María Perdiguero; izquierda y accesorias, Catalina Baena.....	310
77	D. Pedro Esbaja Carreras, tierra de tres fanegas en Valdelafuentes: linda S. y M., el Arroyo.....	160	144	D. José Perdiguero, tierra de cuatro fanegas en vereda de Mesoncillos: linda S., Julián López; M., camino, y P., Pío Olivares.....	210
80	D. Francisco García Pozo, un plantío de viña al Juncal, de una y media fanega: linda N., el prado; M., Lucas	245	145	D. Juan Perdiguero, viña de dos fanegas seis celemines en la Paz: linda S., Manuel Baena; M. y N., Beltrán Lesiur, y P., Julián Aguado.....	665
			147	Dña Josefa Pérez Aguado, tierra de dos fanegas en Hojarrasa: linda S. y N., José Pérez, y P., Manuel Baena....	105
			148	Dña Ascensión Pérez, tierra de dos fanegas en Carboneros: linda S., camino de Burgos, y M., José Escorido.....	280
			197	D. Francisco Pérez, casa plaza de la Victoria núm. 3: linda derecha, Ildefonso Sánchez; izquierda Valentina Rodríguez, y accesorias, camino del Juncal.....	585

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
203	D. Pablo René, casa calle de la Victoria, núm. 14: linda derecha, Victoria Baena; izquierda, Manuel Berganza, y accesorias, calle de Juego.....	665	270	D. Mariano López, viña en Valdelaefuentes, de una fanega..	235
156	D. Pablo Rodríguez, mitad de casa calle del Pilar, núm. 2: linda derecha José Díaz; izquierda, Eugenio Baena, y accesorias, Dolores Hidalgo.....	310	277	D. Alvaro Lozano, casa calle del Pilar: linda derecha, Julián Baena; izquierda, calle pública; accesorias, Costanilla de los Ciegos.....	500
160	D. Eugenio Rodríguez, viña de 173 cepas camino Valdelatas, linda S. y M., camino viejo de Fuencarral; P., Luisa de Castro.....	40	280	D. Gumersindo Llorente, tierra en Valdebeba, de cuatro fanegas: linda S. y N., Carmen Méndez; P., Lucas Udaeta, y N., Manuel Baena.....	560
164	D. Ildefonso Sánchez, pajar calle de Espoz y Mina, núm. 3: linda derecha, calle de la Paz; izquierda el interesado, y accesorias, Severiado Serrano.....	750	284	D. Francisco Montero, tierra de cuatro fanegas en el Carril de Barajas.....	540
167	D. Juan Salinas, tierra de dos y media fanegas camino de Mesones: linda S., Dionisio Gómez; M., León Pérez, y N., Francisco García.....	420	285	D. Gregorio Magano, tierra en la Cuesta blanca, de dos fanegas: linda M., José López.....	280
169	D. Gregorio Sanz, viña de dos fanegas seis celemines en Galápagos: linda S., Manuel Jiménez; M., vereda; P., Eugenio Cortés.....	350	287	D. Manuel Méndez, tierra en la Hontanillas, de tres fanegas: linda S., Manuel Baena; M., Evaristo Frutos, y N., Bruna Bayo.....	420
179	D. Juan Valdemoro, viña de 800 cepas en Valdelaefuentes: linda S., Ramón Aguado; M., arroyo; P., Eugenio Perdiguero.....	200	294	D. Antolín Montes, media cabeza de pasto en Galápagos de seis celemines: linda S., río Jarama; P., Victoria Baena, y N., la cañada.....	100
191	D. Sebastián Amor, tierra en Valdelaefuentes, de una fanega: linda S. y M., camino; P., arroyo, y N., Francisco Fajardo.....	55	295	D. Pedro Montero, tierra de dos fanegas seis celemines en vereda de la Paz: linda S., Manuel Gibaja.....	135
192	Doña Antonia Aguado Pérez, viña en la huerta Zapona, de una fanega tres celemines: linda S. y M., Pedro Fernández; P., Antonio Aguado.....	65	297	Doña Dorotea Montes, tierra de dos fanegas en Marotillo: linda S., Valdío; M., Fradera Rebollo, y P., Pío Olivares.....	280
193	D. Manuel Aguado, viña en Valdelaefuentes, de dos fanegas.	465	302	D. José Navacerrada, viña de 200 cepas en vereda de la Dehesilla: linda S., Miguel Sáiz; M., vereda, y N., el camino.	165
205	D. Antolín Colmenar, tierra de cinco fanegas seis celemines camino de Moraleja: linda S., Evaristo Frutos; P., camino, y N., el arroyo.....	770	308	D. Julián Navas, tierra de tres fanegas en vereda de la Paz: linda S., Pedro Montero; P. y N., camino de la Paz.....	475
206	D. Angel Colmenar, media cabeza de pasto en Galápagos, de seis celemines: linda S., río de Jarama; M., Manuel Berganza, y N., cañada.....	100	311	D. Manuel Navacerrada, viña en Valdelaefuentes, de nueve celemines.....	105
207	D. Manuel Carrillo, tierra de ocho fanegas en Hurtamojones: linda M., arroyo; P., Cristobal Ragaña, y N., Manuel Aguado.	1.120	312	D. Saturio Navacerrada, viña en Valdelaefuentes de una fanega.....	235
211	D. Dionisio Crespo, tierra de tres fanegas en la cabaña de Guirasibao.....	420	313	D. Pedro Navacerrada, tierra en Valdelaefuentes de dos fanegas.....	105
212	D. Florentino Crespo, tierra de 15 fanegas en los Calozos: linda S., Agustín Aguado; M., Beltrán Lesiur, y P. el monte.	2.100	314	D. Eustaquio Núñez, tierra en la Goloma, de dos fanegas seis celemines: linda S., Lucas Udaeta; P., León Hidalgo, y N., Dionisio Gómez.....	350
216	D. Dionisio Crespo López, tierra de dos fanegas en los Cabozos: linda M., Florentino Aguí; P., Juan cancio, y N., Lucas Navas.....	280	326	Doña Manuela Ortíz, tierra de una fanega camino de Madrid: linda S., Catalina Baeza; M., la carretera; y N., José López.	55
233	D. Juan Fernández de Lillo, tierra de tres fanegas en la Alcantarilla de los Cabozos.....	420	330	D. Gregorio Pascual, viña de 200 cepas en Valdelacasa, de seis celemines: linda M., Pedro Garibay; y N., Gregorio García.	165
234	D. Modesto Frutos, tierra de tres fanegas en Praderejas: linda S., Vicente Sáiz; M., Lorenzo Colmenar; P. y N., Lucas Udaeta.....	600	332	Doña Elvira Pérez, viña en Valdelacasa de dos fanegas nueve celemines: linda S. y M., Dionisio Gómez; P., Pedro Fernández y N., Basilio Castro.....	640
236	D. Francisco Frutos, media cabeza de pasto en Galápagos, seis celemines: linda S., río Jarama; P., Victoria Baena, y N., la cañada.....	100	281	D. Pedro París, solar calle de las Cobachuelas, núm. 10, derecha herederos de Vicente García; izquierda de Manuel Aguado	395
237	D. Felipe Frutos, tierra de una fanega seis celemines en Valdelacasa.....	210	334	D. Hilario Padín; media cabeza de pasto en Galápagos, de seis celemines: linda S., Río Jarama; P., Victoria Baena, y N., las cañadas.....	100
238	D. Manuel Frutos, una cabeza de pasto en Galápagos de una fanega: linda S., río Jarama; P., Victoria Baena, y N., la cañada.....	200	337	D. Francisco Ribero, viña en los Escobares de una fanega...	335
239	D. Nemesio Fernández, tierra de dos fanegas en Cuesta blanca: linda P., Luisa Hombre; M., Calixto Aguado; P., León Montero.....	105	338	D. Pedro Ruiz, tierra en Plaza de Mesones, de tres fanegas: linda S., Manuel Baena; M., León Hidalgo; y N., camino de Burgos.	420
240	Doña Saturnina Frutos, tierra de dos fanegas en Praderejas.	400	339	D. Francisco Rodríguez, tierra de tres fanegas y media, en Cuesta Blanca.....	490
241	D. José García González, viña en Valdelafuentes, de 200 cepas: linda M., Eusebio García.....	115	340	Doña María Rodríguez, tierra en las Torreras de dos fanegas.	280
244	D. Lorenzo Gómez, tierra en las Zorreras, de dos fanegas: linda M., Vicente Alvarez.....	280	341	D. Agustín Ribero, tierra en los llanos de Torrejón, de una fanega seis celemines: linda M., Bruna Bayo.....	210
245	D. Claudio Gómez, tierra de tres fanegas y media en el cerro Carrascosa: linda S. y M., vínculo de Nogués, y P., Pedro González.....	505	344	D. Miguel Sanz, tierra en las Hontanillas de tres fanegas: linda M., Basilisa Menoyo, y P., Francisco Martín.....	420
246	D. Miguel García, tierra de una fanega nueve celemines en la Peregrina; M., María Caballero; P., Felipe López, y N., Antolín Montes.....	245	345	D. Venancio Sanz, tierra de tres fanegas en Mesones: linda S., Manuel Jiménez; M., León Hidalgo; y P., José Pérez...	420
249	D. Manuel Jiménez, tierra en Valdelaefuentes, de una fanega: linda S., Pedro Gibaja, y N., Silvio Abad.....	55	346	Doña Petra Sanz, media cabeza de pasto en Galápagos; de seis celemines: linda S., Río Jarama; M., Manuel Berganza...	100
252	D. Pedro González, tierra en Mesones, de dos fanegas y media: linda S., Lucas Udaeta, y N., la capilla de San Sebastián	350	349	D. Polonio Soriano, tierra en la Alcantarilla de los Cabozos de dos fanegas: linda S., Lucas Udaeta; M., carretera, y N., Juan Baena.....	280
253	D. Vicente Gallego, parte de casa calle de la Flor: linda derecha, calle Real Vieja, é izquierda, Eugenio Aguado.....	310	350	D. Antonio Sevillano, tierra de seis fanegas en las Zorreras: linda S., Marques de Bedmar, y P., Andrés Llorente.....	840
254	D. Gregorio García, viña en Valdelacasa, de 300 cepas: linda S., Manuel Aguado; M., arroyo; P., José Díaz.....	250	357	D. Placido de la Torre, tierra de una fanega en el Callejón de Canillas: linda S., José Navacerrada, y P., Lucas Udaeta.....	210
255	D. Felipe Guerra, tierra en Mesones, de dos fanegas: linda S., arroyo; N., Dehesilla, y P., Cristóbal Cuadrado.....	280	360	D. José Trillo, tierra de seis fanegas en Valdebeba: linda M., arroyo; P., Antonio Urzaiz; y N., Manuel Baena.....	840
	Otra en Hoyarrasa, de dos fanegas y media: linda P., Carmen Méndez; M., id; N., Casimira Alcalá, y P., herederos de Luis Aguado.....	350	363	D. Andrés Vila, parte de pajar calle de la Reina: linda Julián Castro; y accesorias Pedro Garibayo.....	125
	Otra en Gangas, de dos fanegas: linda S., camino de Barajas; M., Luis Lussón; P., Encarnación Valdemoro, y N., Enrique López.....	280	365	D. José María Viescas, tierra de siete fanegas en Valgrande.	315
	Otra camino de Mesones, de dos fanegas: linda S., León Pérez; M., camino; P., Miguel Serrano, y P., Manuel López..	280	366	D. Antonio Urzaiz, tierra de cuatro fanegas en Buenavista: linda S., Ramón Perdiguero, y N., camino de Burgos.....	560
	Una cabeza de pasto y una cuarta parte que hacen una fanega y seis celemines en Galápagos: linda S., río Juarama; M., Manuel Berganza; P., Victoria Baena, y N., la cañada.	225	369	Doña Juliana Urosas, tierra en el cerro del otero de una fanega seis celemines: linda S., Pedro Sáiz y N., Pedro López.....	80
258	D. Gisbert Fábregue, tierra en Hurtamojones de tres fanegas seis celemines: linda S. y P., Valentín Sevillano, y M., Antonio Urzaiz.....	490			
263	D. Pedro Julián, tierra de tres fanegas en Valdebeba: linda M., el arroyo, y P., Miguel García.....	420			
266	D. Juan Antonio Julián, tierra de dos fanegas seis celemines, en Hurtamojones; linda S., Cristóbal Magaña; M., arroyo; P., Blás Ondátegui.....	135			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 22 de Febrero de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y Real decreto de 27 de Agosto de 1893.  
 Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.  
 En Alcobendas á 25 de Enero de 1897.—El Agente ejecutivo, Salustiano Zazo.

**Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid**  
 En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 411.283 pesetas por 2.274 imposiciones, de las cuales son nue-

vas 395, y se han satisfecho por capital é intereses 311.289 pesetas á solicitud de 597 imponentes, 224 de ellos por saldo.  
 Madrid 7 de Febrero de 1897.—El Director, José Alvarez Mariño.  
**MADRID: 1897.—Esc. Tip. del Hospicio.**